ACTA No. 001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 00293-2024 **DE 2024**

CPS No. 00293-2024 **PROCESO SECOP II**

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES, RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA CAS, COMO ABOGADO EN LA SEDE DE APOYO ENLACE BUCARAMANGA, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE GENEREN.
FECHA DEL CONTRATO	08/04/2024
VALOR DEL CONTRATO:	$ 16.483.192.00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	24-01096
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24-01210
CONTRATISTA:	JUAN DIEGO CRUZ LIZCANO
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	91.280.727
SUPERVISOR:	SANDRO MIGUEL MOVIL CUJIA
PLAZO:	4 MESES
FECHA DE INICIO:	10/04/2024
FECHA DE TERMINACION:	11/08/2024

En Bucaramanga, el DIEZ **(10)** de **ABRIL** del **2024**, y de conformidad con la Resolución No. **DGL-00693** del **04** de **OCTUBRE** de **2022**, mediante la cual se modificó el Manual de Contratación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, se reunieron en Bucaramanga, **SANDRO MIGUEL MOVIL CUJIA** – Supervisor(a) del Contrato; y JUAN DIEGO CRUZ LIZCANO**,** en calidad de contratista**,** con el fin de elaborar el Acta de Inicio del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS **No. 00293-2024.**

CONSIDERANDO

1. Que el día OCHO **(08)** de **ABRIL** del **2024**, se suscribió Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. **00293-2024**, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y JUAN DIEGO CRUZ LIZCANO, en calidad de contratista.

2. Que de conformidad a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015, la exigencia de las garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos, por lo que la Entidad ha decidido no exigir al contratista garantías de amparos al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, teniendo en cuenta que la labor se ejecuta de manera personal y los pagos están condicionados al cumplimiento de las actividades descritas en el alcance.

3. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

4. Que el plazo contemplado en el contrato es de CUATRO MESES.

5. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACREDITACIÓN
E.P.S	SANITAS	CERTIFICACIONES
PENSIÓN	COLPENSIONES	
ARL	POSITIVA	Inicio de Cobertura DIEZ (10) deABRIL de 2024

6. Que de conformidad con el acta de designación de supervisor del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS **No. 00293-2024**, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Contrato, se ejercerá a través del (la) **OFICINA SEDE REGIONAL DE APOYO ENLACE BUCARAMANGA.**

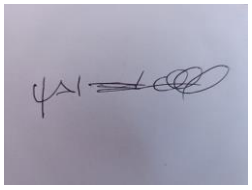
ACUERDAN

7. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 00293 -2024, el día DIEZ DE ABRIL de 2024.

8. Fijar como fecha de terminación del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 00293 de 2024**,** hasta el día 11 DE AGOSTO de 2024.

9. Dar aprobación si se requiere a los documentos presentados y al contenido de la información suministrada por el contratista, los cuales hacen parte del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 00293-2024**.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en Bucaramanga, el día DIEZ de abril de 2**024,** por las personas que en ella intervinieron:



JUAN DIEGO CRUZ LIZCANO
Contratista

SANDRO MIGUEL MOVIL CUJIA
Cargo Coordinador
Supervisor

Firmado digitalmente por SANDRO MIGUEL MOVIL CUJIA
Fecha: 2024.04.10 15:16:02 -05'00'

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El

responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

KSD